



**SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS
RESOLUCIÓN N° SGR-054-2018**

**LCDA. MARÍA ALEXANDRA OCLES PADILLA
SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS**

CONSIDERANDO:

- QUE,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 154 establece: *“A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión;*
- QUE,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 226, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley, teniendo el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;
- QUE,** la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 227, expresa que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;
- QUE,** la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 389, señala que es obligación del estado proteger a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad;
- QUE,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1046-A de 26 de abril del 2008, publicado en Registro Oficial Nro. 345 de 26 de mayo del 2008 se reorganiza la Dirección Nacional de Defensa Civil, mediante la figura de la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos adscrita al Ministerio de Coordinación de Seguridad Interna y Externa, adquiriendo por este mandato todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en leyes, reglamentos y demás instrumentos normativos que hasta ese momento le correspondían a la Dirección Nacional de Defensa Civil y a la Secretaría General del COSENA, en materia de Defensa Civil;
- QUE,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 42 de 10 de septiembre del 2009, publicado en Registro Oficial Nro. 31 de 22 de septiembre del 2009, la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos, pasa a denominarse Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, que ejercerá sus competencias y funciones de manera independiente, descentralizada y desconcentrada;
- QUE,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 103 de 20 de octubre del 2009, publicado en el Registro Oficial Nro. 58 de 30 de octubre del 2009, se reforma el Decreto Ejecutivo Nro. 42 y se le da el rango de Ministro de Estado al Secretario/a Nacional de Gestión de Riesgos;
- QUE,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 62 de 05 de agosto de 2013, se reforma el Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva y se añade a continuación del artículo 16, el artículo innumerado donde la Función Ejecutiva se organiza en Secretarías, entre ellas se señala a la Secretaría de Gestión de Riesgos;



- QUE**, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 8, de 24 de mayo de 2017, el Lcdo. Lenín Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, nombra como Secretaria de Gestión de Riesgos, a la Lcda. Alexandra Ocles Padilla;
- QUE**, mediante Resolución Nro. SGR-039-2014, de 03 de junio de 2014, se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría de Gestión de Riesgos;
- QUE**, mediante memorando Nro. SGR-CGPGE-2018-0254-M de 14 de mayo de 2018, dirigido a la Máxima Autoridad Institucional, la Ing. Judith Vásquez Murillo, en calidad de Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, Subrogante, solicita la autorización para la institucionalización del "**Procedimiento para Comunicación Institucional de Eventos Peligrosos de Alto Nivel de Afectación**"; documento que mediante sumilla inserta es autorizado por la Máxima Autoridad;
- QUE**, en ejercicio de las facultades legales, en atribución a lo establecido en el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador;

RESUELVE:

Artículo 1.- ACOGER el memorando Nro. SGR-CGPGE-2018-0254-M de 14 de mayo de 2018, mediante el cual se solicita la institucionalización del "**Procedimiento para Comunicación Institucional de Eventos Peligrosos de Alto Nivel de Afectación**";

Artículo 2.- EMITIR el "**Procedimiento para Comunicación Institucional de Eventos Peligrosos de Alto Nivel de Afectación**", el mismo que se adjunta a la presente resolución.

Artículo 3.- DISPONER a la Dirección de Monitoreo de Eventos Adversos, la aplicación, control y monitoreo del "**Procedimiento para Comunicación Institucional de Eventos Peligrosos de Alto Nivel de Afectación**".

Artículo 4.- ENCARGAR a la Coordinación General de Asesoría Jurídica, para que de acuerdo a sus competencias, atribuciones y responsabilidades, realice la socialización del "**Procedimiento para Comunicación Institucional de Eventos Peligrosos de Alto Nivel de Afectación**", expedido mediante esta resolución, a todas las áreas de esta institución.

Artículo 5.- DEROGAR la Resolución Nro. SGR-054-2014, en la que se emite el "**Manual del Proceso de Registro de Eventos Adversos de la Secretaría de Gestión de Riesgos**".

Artículo 6.- PUBLICAR el contenido de la presente Resolución en el Registro Oficial y en el portal web de la Secretaría de Gestión de Riesgos, la misma que entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Despacho de la Secretaría de Gestión de Riesgos en el Cantón Samborondón, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil dieciocho.

Cúmplase y socialícese.

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS

LCDA. MARÍA ALEXANDRA OCLES PADILLA
SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Autorizado

Autorizado
Amf



SECRETARÍA
DE GESTIÓN
DE RIESGOS

Memorando Nro. SGR-CGPGE-2018-0254-M

Samborondón, 14 de mayo de 2018

PARA: Srta. Lcda. María Alexandra Ocles Padilla
Secretaría de Gestión de Riesgos

ASUNTO: Solicitud de autorización para institucionalización del "Procedimiento para Comunicación Institucional de Eventos Peligrosos de Alto Nivel de Afectación"

De mi consideración:

La Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica a través de la Dirección de Servicios, Procesos y Calidad en conjunto con la Dirección de Monitoreo de Eventos Adversos ha elaborado, revisado y validado el "Procedimiento para Comunicación Institucional de Eventos Peligrosos de Alto Nivel de Afectación".

Por tal motivo, solicito su autorización para la institucionalización del citado procedimiento a través del instrumento legal pertinente por medio de la Coordinación General de Asesoría Jurídica.

Finalmente señalo que la Dirección de Monitoreo de Eventos Adversos de acuerdo a sus competencias, atribuciones y responsabilidades, será la encargada de su aplicación, control y monitoreo.

Nota: El documento original será entregado en el despacho.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Judith Amelia Vásconez Murillo
COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, SUBROGANTE



Secretaría de
Gestión de Riesgos

13 MAY 2018

RECIBIDO
PLANIFICACIÓN
09:45

Anexos:

- ocedimiento_para_comunicación_institucional_de_eventos_peligrosos_de_alto_nivel_de_afectación.pdf

Copia:

Sr. Ing. Ricardo Felipe Peñaherrera León
Subsecretario General de Gestión de Riesgos

Sr. Ing. Alexander Isaac Vega Tapia
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Sr. Ing. Luis Virgilio Benávides Hilgert
Director de Monitoreo de Eventos Adversos

Sr. Tlgo. Carlos Daniel Basantes Varela
Subsecretario de Preparación y Respuesta ante Eventos Adversos

Sr. Lcdo. Christian Leonardo Ortega Rodríguez
Director de Comunicación Social

cc/rpm



Secretaría de
Gestión de Riesgos

DESPACHO

14 MAY 2018

RECIBIDO POR:

15h33



Secretaría de
Gestión de Riesgos

Coordinación General de Asesoría Jurídica

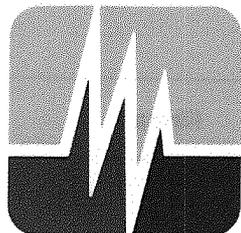
HORA

18 MAY 2018

ADJUNTOS: Anexos Originales

RECIBIDO POR: Erika Morán

Matriz Samborondón: Centro Integrado de Seguridad, Km 0,5 vía Samborondón
Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre N 44 - 125 y Río Coca
Telf.: + (593 4) 2593500
www.gestionderiesgos.gob.ec



**SECRETARÍA
DE GESTIÓN
DE RIESGOS**

**PROCEDIMIENTO PARA
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE
EVENTOS PELIGROSOS DE ALTO
NIVEL DE AFECTACIÓN**

MEVA-SGR-PR-03

[Versión 1.0]



FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

	Nombre / Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Stalin Edison Jiménez Martínez / Analista de la Dirección de Monitoreo de Eventos Adversos		04/05/2018
Apoyo metodológico:	Romina Lissette Estrella Quijije / Analista de la Dirección de Servicios, Procesos y Calidad		04/05/2018
	Rosalía Aurora Pasmay Macías / Directora de Servicios, Procesos y Calidad		04/05/2018
Validado por Responsable del Proceso:	Luis Virgilio Benavides Hilgert / Director de Monitoreo de Eventos Adversos		07/05/2018
Revisado por:	Alexander Isaac Vega Tapia / Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica		04/05/2018
Aprobado por:	Ricardo Felipe Peñaherrera León / Subsecretario General de Gestión de Riesgos		04/05/18



CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Fecha de Actualización
0.1	<i>Emisión inicial</i>	03/05/2018
0.2	<i>Emisión por regulación de observaciones dadas por la Dirección de Servicios, Procesos y Calidad</i>	03/05/2018
0.3	<i>Emisión por regulación de observaciones dadas por la Dirección de Monitoreo de Eventos Adversos</i>	-
0.4	<i>Emisión por regulación de observaciones dadas por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica</i>	-
0.5	<i>Emisión por regulación de observaciones dadas por la Subsecretaría General de Gestión de Riesgos</i>	-
1.0	<i>Emisión final</i>	04/05/2018

VB

z



CONTENIDO

PROPÓSITO	5
ALCANCE	5
MARCO LEGAL	5
DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS	5
LINEAMIENTOS GENERALES	6
DETALLE DE ACTIVIDADES	8
DIAGRAMA DE FLUJO	18
ANEXOS.....	20

 SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS	DIRECCIÓN DE MONITOREO DE EVENTOS ADVERSOS	MEVA-SGR-PR-03
	Procedimiento para comunicación institucional de eventos peligrosos de alto nivel de afectación	Página 5 de 20

PROPÓSITO

Establecer bajo un enfoque de administración por procesos las actividades involucradas en la comunicación institucional de eventos peligrosos por alto nivel de afectación con el fin de garantizar un intercambio de información verbal efectivo y oportuno, y, asegurar el inicio de las acciones por parte de los tomadores de decisión.

ALCANCE

Este procedimiento será aplicado en Planta Central y en las Coordinaciones Zonales y abarca el conjunto de actividades requeridas desde que el(a) Operador(a) de Turno (Sala Nacional / Provincial) realiza la primera llamada al(a) Director(a) de Monitoreo de Eventos Adversos / Jefe de Sala (Sala Provincial), hasta la comunicación de la situación actual del evento peligroso al(a) Presidente de la República del Ecuador / Alcalde(sa) de la zona afectada.

MARCO LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Seguridad Pública y del Estado
- Reglamento a la Ley Orgánica de Seguridad Pública y del Estado
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado

DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS

- **DMEVA:** Dirección de Monitoreo de Eventos Adversos.
- **SGR:** Secretaría de Gestión de Riesgos.
- **UMEVA:** Unidad de Monitoreo de Eventos Adversos.
- **Evento peligroso:** Suceso natural, socio-natural o antrópico que se describe en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es la materialización en el tiempo y el espacio de una amenaza.¹
- **Alto nivel de afectación:** son aquellos eventos peligrosos cuyo impacto se ha definido con calificación 4 Y 5.²
- **Emisor:** persona que transmite el mensaje.
- **Receptor:** persona que recibe el mensaje.

¹ Vocabulario controlado sobre desastres – Centro Regional de Información sobre Desastres América Latina y El Caribe

² Manual del Comité de Operaciones de Emergencia – Resolución No. SGR-142-2017



LINEAMIENTOS

LINEAMIENTOS GENERALES

1. Toda comunicación de eventos peligrosos por alto nivel de afectación se deberá realizar dependiendo de la disponibilidad de los medios de comunicación se realizará a través de llamada celular, radio frecuencia o llamada satelital, además se mantendrá la comunicación de los mismos por medio de mensajería de texto.

2. Toda comunicación de eventos peligrosos por alto nivel de afectación que se realice de manera verbal deberá expresar mínimo lo siguiente:

- De Operadores(as) de Turno a Autoridades SGR: Buenos(as) días/tardes/noches, estimado(a) Ministro(a)/Subsecretario(a)/Director(a), la Sala de Monitoreo le informa que se ha generado un(a) **nombre del evento**, en donde se reportan al momento **detalle la situación del evento**. Las primeras acciones de respuesta son: **detalle las acciones**. Le mantendremos informado(a) cuando exista nueva información sobre el evento.
- De Autoridades SGR a Autoridades del Ejecutivo: Buenos(as) días/ tardes/noches, estimado(a) Presidente(a)/Ministro(a)/Consejero(a). La SGR le informa que se ha generado un(a) **nombre del evento**, en donde se reportan al momento **detalle la situación del evento**. Las primeras acciones de respuesta son: **detalle las acciones**. Le mantendré informado(a) cuando exista nueva información sobre el evento. ¡Saludos!

En cualquiera de los casos, si la comunicación está activa y no tiene respuesta del receptor, el emisor debe consultar: ¿Me confirma la recepción de la información por favor?, luego de la respuesta, el receptor finaliza asentando: Muchas gracias por su atención.

3. Todos los actores involucrados en el Procedimiento para comunicación institucional de eventos peligrosos de alto nivel de afectación deberán observar las normativas vigentes aplicables para realizar las actividades descritas en el presente documento.

LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS (Matriz)

1. Ante la ocurrencia de eventos peligrosos inminentes o súbitos en una zona, el(a) Operador(a) de turno (Sala Nacional) deberá comunicar la situación al(a) Operador(a) de turno (Sala Provincial) de las provincias cercanas que puedan verse afectadas por el evento con el objetivo de que conozcan la situación.

2. En ausencia del(a) Secretario(a) de Gestión de Riesgos, de su subrogante / encargado, o de incomunicación a través de los medios definidos en el lineamiento 1, el cumplimiento de las



actividades descritas que le correspondan en este procedimiento será responsabilidad del(a) Subsecretario(a) General de Gestión de Riesgos.

3. En ausencia del(a) Subsecretario(a) de Preparación y Respuesta, de su subrogante / encargado, o de incomunicación a través de los medios definidos en el lineamiento 1, el cumplimiento de las actividades descritas que le correspondan en este procedimiento, será responsabilidad del(a) Director(a) Operaciones.

4. Además de las actividades detalladas en este procedimiento, el(a) Director(a) de Monitoreo de Eventos Adversos deberá comunicar permanentemente la situación del evento al(a) Subsecretario(a) General de Gestión de Riesgos.

5. Además de las actividades detalladas en este procedimiento, el(a) Secretario(a) de Gestión de Riesgos deberá comunicar permanentemente la situación del evento al(a) Consejero(a) Sectorial de Seguridad.

LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS (Coordinación Zonal)

1. En ausencia del(a) Coordinador(a) Zonal de Gestión de Riesgos, de su subrogante / encargado, o de incomunicación a través de los medios definidos en el Lineamiento General N^o. 1, el cumplimiento de las actividades descritas que le correspondan en este procedimiento, será responsabilidad del(a) Director(a) Zonal de Gestión de Riesgos.

2. Además de las actividades detalladas en este procedimiento, el(a) Jefe(a) de Sala (Sala provincial) deberá comunicar permanentemente la situación del evento al(a) Director(a) Zonal.

3. Además de las actividades detalladas en este procedimiento, el(a) Coordinador(a) Zonal deberá comunicar permanentemente la situación del evento al(a) Gobernador(a) de la zona afectada.

VS
d



DETALLE DE ACTIVIDADES (Matriz)

Operador(a) de turno (Sala Nacional)

Nº	Actividad	Descripción	Documento y/o Registro
1.	Realizar llamada a Director(a) de Monitoreo de Eventos Adversos	Realiza llamada a Director(a) de Monitoreo de Eventos Adversos.	Llamada celular / Radio Frecuencia / Llamada satelital
2.	¿Llamada exitosa?	Determina si la llamada al(a) Director(a) de Monitoreo de Eventos Adversos es exitosa o no. Si la llamada es exitosa, continúa en la actividad Nº 2.2.	No aplica
2.1.	Realizar llamada a Secretario(a) de Gestión de Riesgos	Si la llamada no es exitosa, realiza llamada a Secretario(a) de Gestión de Riesgos	Llamada celular / Radio Frecuencia / Llamada satelital
2.1.1.	¿Llamada exitosa?	Determina si la llamada al(a) Secretario(a) de Gestión de Riesgos es exitosa o no. Si la llamada es exitosa, continúa en la actividad Nº 2.1.2.	No aplica
2.1.1.1.	Realizar llamada a Subsecretario(a) General de Gestión de Riesgos	Si la llamada no es exitosa, realiza llamada a Subsecretario(a) General de Gestión de Riesgos.	Llamada celular / Radio Frecuencia / Llamada satelital
2.1.1.1.1.	¿Llamada exitosa?	Determina si la llamada al(a) Subsecretario(a) General de Gestión de Riesgos es exitosa o no. Si la llamada es exitosa continúa en la actividad Nº 2.1.2, caso contrario regresa a la actividad Nº 1.	No aplica
2.1.2.	Comunicar situación actual del evento peligroso	Si la llamada al(a) Secretario(a) de Gestión de Riesgos / Subsecretario(a) General de Gestión de Riesgos es exitosa, comunica la situación actual del evento peligroso. Continúa en las actividades Nº 2.1.3, y Nº 3; y en la actividad Nº 1 correspondiente al(a) Secretario(a) de Gestión de Riesgos / Subsecretario(a) General.	No aplica



N°	Actividad	Descripción	Documento y/o Registro
2.1.3.	Realizar llamada a Subsecretario(a) de Preparación y Respuesta	Realiza llamada a Subsecretario(a) de Preparación y Respuesta.	Llamada celular / Radio Frecuencia / Llamada satelital
2.1.4.	¿Llamada exitosa?	Determina si la llamada al(a) Subsecretario(a) de Preparación y Respuesta es exitosa o no. Si la llamada es exitosa continúa en la actividad N° 2.1.5.	No aplica
2.1.4.1.	Realizar llamada a Director(a) de Operaciones	Si la llamada no es exitosa, realiza llamada a Director(a) de Operaciones.	Llamada celular / Radio Frecuencia / Llamada satelital
2.1.4.1.1.	¿Llamada exitosa?	Determina si la llamada al(a) Director(a) de Operaciones es exitosa o no. Si la llamada es exitosa continúa en la actividad N° 2.1.5, caso contrario regresa a la actividad N° 2.1.3.	No aplica
2.1.5.	Comunicar situación actual del evento peligroso	Si la llamada al(a) Subsecretario(a) de Preparación y Respuesta / Director(a) de Operaciones, comunica situación actual del evento peligroso. Continúa en la actividad N° 1 correspondiente al(a) Subsecretario(a) de Preparación y Respuesta / Director(a) de Operaciones.	Llamada celular / Radio Frecuencia / Llamada satelital
2.2.	Comunicar situación actual del evento peligroso	Si la llamada al(a) Director(a) de Monitoreo de Eventos Adversos es exitosa, comunica situación actual del evento peligroso. Continúa en la actividad N° 1 del(a) Director(a) de Monitoreo de Eventos Adversos.	Llamada celular / Radio Frecuencia / Llamada satelital
3.	Comunicar situación actual del evento a Operador de Turno (Sala Provincial)	Comunica situación actual del evento a Operador de Turno (Sala Provincial).	Mensaje de texto / Llamada celular / Radio Frecuencia / Llamada satelital



Nº	Actividad	Descripción	Documento y/o Registro
4.	Realizar llamada a Director(a) de Comunicación Social	Realiza llamada a Director(a) de Comunicación Social.	Llamada celular / Radio Frecuencia / Llamada satelital
5.	¿Llamada exitosa?	Determina si la llamada al(a) Director(a) de Comunicación Social es exitosa o no. Si la llamada no es exitosa regresa a la actividad Nº 4.	No aplica
6.	Comunicar situación actual del evento peligroso	Si la llamada es exitosa, comunica situación actual del evento peligroso. Continúa en la actividad Nº 1 correspondiente al(a) Director(a) de Comunicación Social.	No aplica

Director(a) de Monitoreo de Eventos Adversos

Nº	Actividad	Descripción	Documento y/o Registro
1.	Recibir información de situación actual del evento peligroso	Recibe información de la situación actual del evento por parte del(a) Operador(a) de Turno (Sala Nacional).	No aplica
2.	Realizar llamada a Secretario(a) de Gestión de Riesgos	Realiza llamada a Secretario(a) de Gestión de Riesgos.	Llamada celular / Radio Frecuencia / Llamada satelital
3.	¿Llamada exitosa?	Determina si la llamada al(a) Secretario(a) de Gestión de Riesgos es exitosa o no.	No aplica
3.1.	Realizar llamada a Subsecretario(a) General de Gestión de Riesgos	Si la llamada no es exitosa, realiza llamada a Subsecretario(a) General de Gestión de Riesgos.	Llamada celular / Radio Frecuencia / Llamada satelital
3.1.1.	¿Llamada exitosa?	Determina si la llamada al(a) Subsecretario(a) General de Gestión de Riesgos es exitosa o no. Si la llamada es exitosa continúa en la actividad Nº 4, caso contrario regresa	No aplica



Nº	Actividad	Descripción	Documento y/o Registro
		a la actividad Nº 2.	
4.	Comunicar situación actual del evento peligroso	Si la llamada al(a) Secretario(a) de Gestión de Riesgos / Subsecretario(a) General de Gestión de Riesgos es exitosa, comunica situación actual del evento peligroso. Continúa en la actividad Nº 5 y en la actividad Nº 1 correspondiente al(a) Secretario(a) de Gestión de Riesgos / Subsecretario(a) General de Gestión de Riesgos.	No aplica
5.	Realizar llamada a Subsecretario(a) de Preparación y Respuesta	Realiza llamada a Subsecretario(a) de Preparación y Respuesta.	Llamada celular / Radio Frecuencia / Llamada satelital
6.	¿Llamada exitosa?	Determina si la llamada al(a) Subsecretario(a) de Preparación y Respuesta es exitosa o no. Si la llamada es exitosa continúa en la actividad Nº 7.	No aplica
6.1.	Realizar llamada a Director(a) de Operaciones	Si la llamada no es exitosa, realiza llamada a Director(a) de Operaciones.	Llamada celular / Radio Frecuencia / Llamada satelital
6.1.1.	¿Llamada exitosa?	Determina si la llamada al(a) Director(a) de Operaciones es exitosa o no. Si la llamada es exitosa continúa en la actividad Nº 7 caso contrario regresa a la actividad Nº 5.	No aplica
7.	Comunicar situación actual del evento peligroso	Si la llamada al(a) Subsecretario(a) de Preparación y Respuesta / Director(a) de Operaciones es exitosa, comunica situación actual del evento peligroso. Continúa en la actividad Nº 1 correspondiente al(a) Subsecretario(a) de Preparación y Respuesta / Director(a) de Operaciones.	Llamada celular / Radio Frecuencia / Llamada satelital

Handwritten initials or signature.



Secretario(a) de Gestión de Riesgos / Subsecretario General de Gestión de Riesgos

Nº	Actividad	Descripción	Documento y/o Registro
1.	Recibir información de situación actual del evento peligroso	Recibe información de la situación actual del evento por parte del(a) Director(a) de Monitoreo de Eventos Adversos o del(a) Operador(a) de turno (Sala Nacional)	No aplica
2.	Realizar llamada a Presidente(a) de la República del Ecuador	Realiza llamada a Presidente(a) de la República del Ecuador.	Llamada celular / Radio Frecuencia / Llamada satelital
3.	¿Llamada exitosa?	Determina si la llamada al(a) Presidente(a) de la República del Ecuador es exitosa o no.	No aplica
3.1.	Realizar llamada a Consejero(a) Sectorial de Seguridad	Si la llamada no es exitosa, realiza llamada al(a) Consejero(a) Sectorial de Seguridad.	Llamada celular / Radio Frecuencia / Llamada satelital
3.1.1.	¿Llamada exitosa?	Determina si la llamada al(a) Consejero(a) Sectorial de Seguridad es exitosa o no. Si la llamada es exitosa continúa en la actividad Nº 3.2, caso contrario regresa a la actividad Nº 2.	No aplica
4.	Comunicar situación actual del evento peligroso	Si la llamada al(a) Presidente(a) de la República del Ecuador / Consejero(a) Sectorial de Seguridad es exitosa, comunica situación actual del evento peligroso.	No aplica

Subsecretario(a) de Preparación y Respuesta / Director(a) de Operaciones

Nº	Actividad	Descripción	Documento y/o Registro
1.	Recibir información de situación actual del evento peligroso	Recibe información de la situación actual del evento por parte del(a) Director(a) de Monitoreo de Eventos Adversos o del(a) Operador(a) de Turno (Sala Nacional).	Llamada celular / Radio Frecuencia / Llamada satelital



Nº	Actividad	Descripción	Documento y/o Registro
2.	Activar procedimientos de respuesta ante emergencias, desastres o catástrofes	Activa procedimientos de respuesta ante emergencias, desastres o catástrofes.	No aplica

Director(a) de Comunicación Social

Nº	Actividad	Descripción	Documento y/o Registro
1.	Recibir información de situación actual del evento peligroso	Recibe información de la situación actual del evento por parte del(a) Operador(a) de Turno (Sala Nacional).	Llamada celular / Radio Frecuencia / Llamada satelital
2.	Activar protocolo de comunicación y vocerías ante eventos peligrosos	Activa protocolo de comunicación y vocerías ante eventos peligrosos.	No aplica



DETALLE DE ACTIVIDADES (Coordinación Zonal)

Operador(a) de turno (Sala Provincial)

Nº	Actividad	Descripción	Documento y/o Registro
1.	Realizar llamada a Jefe(a) de Sala (Sala Provincial)	Realiza llamada al(a) Jefe(a) de Sala (Sala Provincial).	Llamada celular / Radio Frecuencia / Llamada satelital
2.	¿Llamada exitosa?	Determina si la llamada al(a) Jefe(a) de Sala (Sala Provincial) es exitosa o no. Si la llamada es exitosa, continúa en la actividad Nº 2.2.	No aplica
2.1.	Realizar llamada a Coordinador(a) Zonal	Si la llamada no es exitosa, realiza llamada al(a) Coordinador(a) Zonal.	Llamada celular / Radio Frecuencia / Llamada satelital
2.1.1.	¿Llamada exitosa?	Determina si la llamada al(a) Coordinador(a) Zonal es exitosa o no. Si la llamada es exitosa, continúa en la actividad Nº 2.1.2.	No aplica
2.1.1.1.	Realizar llamada a Director(a) Zonal	Si la llamada no es exitosa, realiza llamada al(a) Director(a) Zonal.	Llamada celular / Radio Frecuencia / Llamada satelital
2.1.1.1.1.	¿Llamada exitosa?	Determina si la llamada al(a) Director(a) Zonal es exitosa o no. Si la llamada es exitosa continúa en la actividad Nº 2.1.2, caso contrario regresa a la actividad Nº 1.	No aplica
2.1.2.	Comunicar situación actual del evento peligroso	Si la llamada al(a) Coordinador(a) Zonal / Director(a) Zonal es exitosa, comunica la situación actual del evento peligroso. Continúa en la actividad Nº 3 y en la actividad Nº 1 correspondiente al(a) Coordinador(a) Zonal / Director(a) Zonal.	No aplica
2.2.	Comunicar situación actual del evento peligroso	Si la llamada al(a) Jefe(a) de Sala (Sala Provincial) es exitosa, comunica la situación actual del evento peligroso. Continúa en la actividad Nº 3 y en la actividad Nº 1 correspondiente al(a)	No aplica



Nº	Actividad	Descripción	Documento y/o Registro
		Jefe de Sala (Sala Provincial).	
3.	Comunicar situación actual del evento a Operador(a) de Turno (Sala Nacional)	Comunica situación actual del evento peligroso al(a) Operador(a) de Turno (Sala Nacional).	Mensaje de texto / Llamada celular / Radio Frecuencia / Llamada satelital
4.	Realizar llamada a Analista de la unidad de Comunicación Social	Realiza llamada al(a) Analista de la unidad de Comunicación Social.	Llamada celular / Radio Frecuencia / Llamada satelital
5.	¿Llamada exitosa?	Determina si la llamada al(a) Analista de Comunicación Social es exitosa o no. Si la llamada no es exitosa regresa a la actividad Nº 4.	No aplica
6.	Comunicar situación actual del evento peligroso	Si la llamada es exitosa, comunica situación actual del evento peligroso. Continúa en la actividad Nº 1 correspondiente al(a) Analista de Comunicación Social.	No aplica

Jefe(a) de Sala (Sala Provincial)

Nº	Actividad	Descripción	Documento y/o Registro
1.	Recibir información de situación actual del evento peligroso	Recibe información de la situación actual del evento por parte del(a) Operador(a) de turno (Sala Provincial).	No aplica
2.	Realizar llamada a Coordinador(a) Zonal	Realiza llamada a Coordinador(a) Zonal de Gestión de Riesgos.	Llamada celular / Radio Frecuencia / Llamada satelital



Nº	Actividad	Descripción	Documento y/o Registro
3.	¿Llamada exitosa?	Determina si la llamada al(a) Coordinador(a) Zonal de Gestión de Riesgos es exitosa o no. Si la llamada es exitosa continúa en la actividad Nº 4.	No aplica
3.1.	Realizar llamada a Director(a) Zonal	Si la llamada no es exitosa, realiza llamada a Director(a) Zonal de Gestión de Riesgos.	Llamada celular / Radio Frecuencia / Llamada satelital
3.1.1.	¿Llamada exitosa?	Determina si la llamada al(a) Director(a) Zonal es exitosa o no. Si la llamada es exitosa continúa en la actividad Nº 4, caso contrario regresa a la actividad Nº 2.	No aplica
4.	Comunicar situación actual del evento peligroso	Si la llamada al(a) Coordinador(a) Zonal / Director(a) Zonal es exitosa, comunica situación actual del evento peligroso. Continúa en la actividad Nº 1 correspondiente al(a) Coordinador Zonal / Director(a) Zonal.	No aplica

Coordinador(a) Zonal de Gestión de Riesgos / Director(a) Zonal de Gestión de Riesgos

Nº	Actividad	Descripción	Documento y/o Registro
1.	Recibir información de situación actual del evento peligroso	Recibe información de la situación actual del evento por parte del(a) Jefe(a) de Sala (Sala Provincial) o del(a) Operador(a) de Turno (Sala Provincial)	No aplica
2.	Activar procedimientos de respuesta ante emergencias, desastres y catástrofes	Activa procedimientos de respuesta ante emergencias, desastres y catástrofes.	No aplica
3.	Realizar llamada a Alcalde(sa) de la zona afectada	Realiza llamada al(a) Alcalde(sa) de la zona afectada.	Llamada celular / Radio Frecuencia / Llamada satelital



Nº	Actividad	Descripción	Documento y/o Registro
4.	¿Llamada exitosa?	Determina si la llamada al(a) Alcald(e) es exitosa o no. Si la llamada es exitosa continúa en la actividad Nº 5.	No aplica
4.1.	Realizar llamada a Gobernador(a) de zona afectada	Si la llamada no es exitosa, realiza llamada al(a) Gobernador(a) de la zona afectada.	Llamada celular / Radio Frecuencia / Llamada satelital
4.1.1.	¿Llamada exitosa?	Determina si la llamada al(a) Gobernador(a) es exitosa o no. Si la llamada es exitosa continúa en la actividad Nº 5, caso contrario regresa a la actividad Nº 3.	No aplica
5.	Comunicar situación actual del evento peligroso	Si la llamada al(a) Alcald(e) / Gobernador(a) de la zona afectada es exitosa, comunica situación actual del evento peligroso.	No aplica

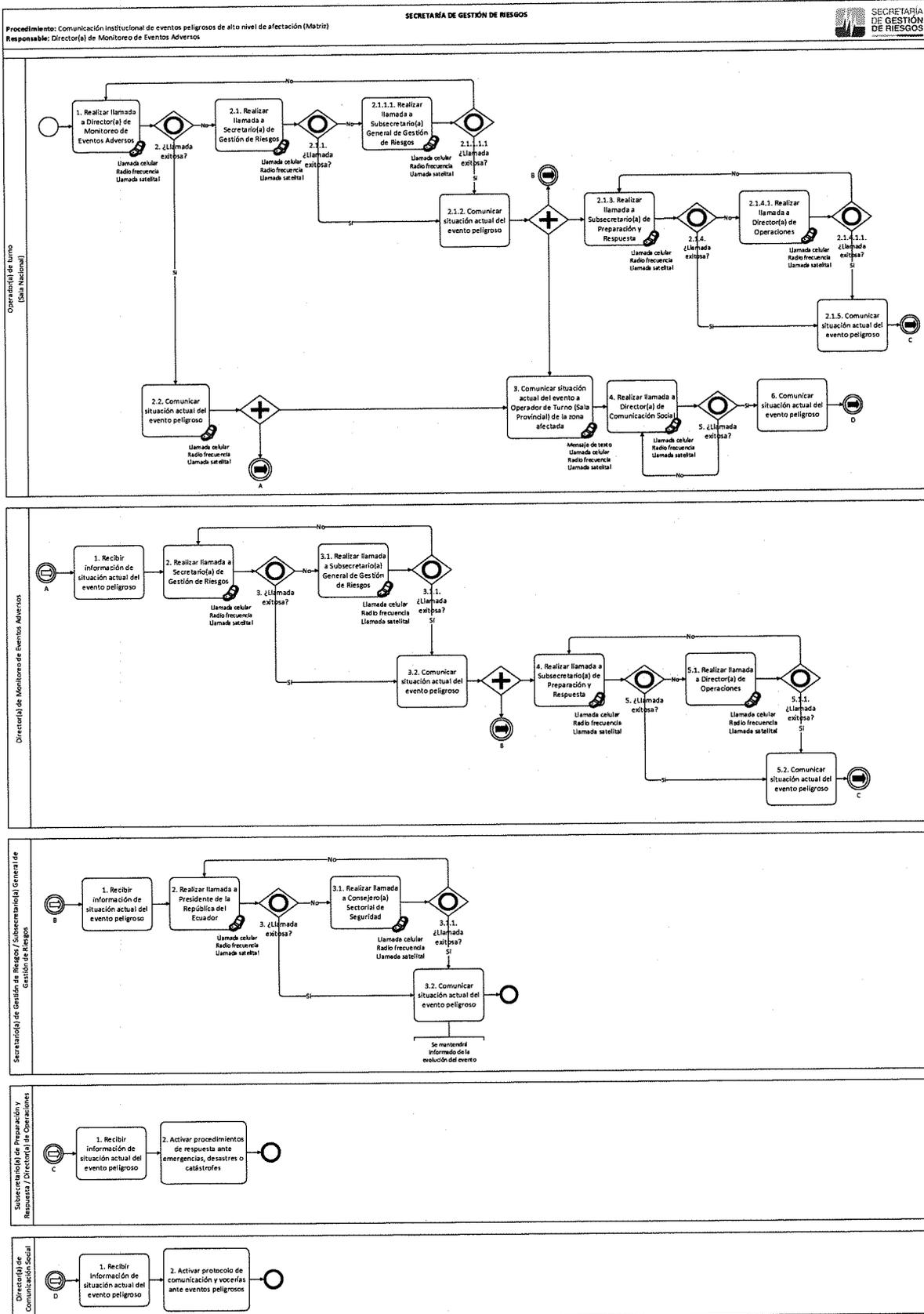
Analista(a) de la unidad de Comunicación Social

Nº	Actividad	Descripción	Documento y/o Registro
1.	Recibir información de situación actual del evento peligroso	Recibe información de la situación actual del evento por parte del(a) Operador(a) de Turno (Sala Provincial).	No aplica
2.	Activar protocolo de comunicación y vocerías ante eventos peligrosos	Activa protocolo de comunicación y vocerías ante eventos peligrosos.	Llamada celular / Radio Frecuencia / Llamada satelital

V 2



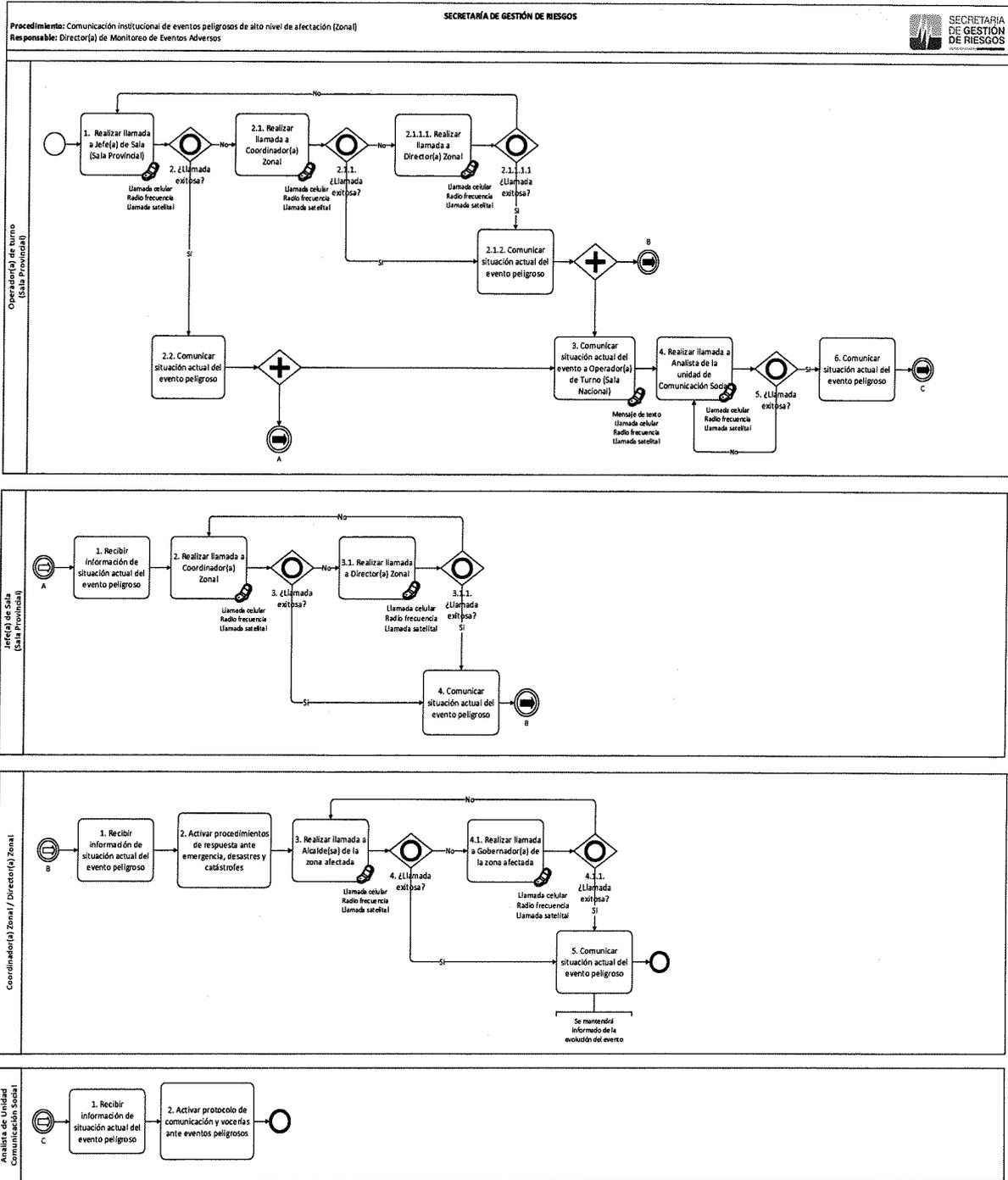
DIAGRAMA DE FLUJO (Matriz)



Handwritten initials or marks



DIAGRAMA DE FLUJO (Coordinación Zonal)



15 d

 Secretaría de Gestión de Riesgos	DIRECCIÓN DE MONITOREO DE EVENTOS ADVERSOS	MEVA-SGR-PR-03
	Procedimiento para comunicación institucional de eventos adversos por alto nivel de afectación	Página 20 de 20

ANEXOS

- No aplica

2 15